

Diversidad DE GÉNEROS

GUÍA DE ACTIVIDADES



Jefe de Gobierno
Horacio Rodríguez Larreta

Ministra de Educación
María Soledad Acuña

Jefe de Gabinete
Manuel Vidal

Subsecretaria de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
María Lucía Fedec Abal

Subsecretario de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
Santiago Andrés

Subsecretario de Carrera Docente
Oscar Mauricio Ghillione

**Subsecretario de Gestión Económico Financiera
y Administración de Recursos**
Sebastián Tomaghelli

Subsecretaria de la Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida
Eugenia Cortona

**Director Ejecutivo de la Unidad de Evaluación Integral
de la Calidad y Equidad Educativa**
Carolina Ruggero

Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo
Sofía Torres Zavaleta

Fundación SES
Marcela Browne, Micaela Herbón y Daniela Devoto



[INTRODUCCIÓN]

El respeto por la diversidad, el cuidado del cuerpo, la equidad de géneros y la valoración de la afectividad son conceptos y líneas de trabajo que atraviesan los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El tratamiento y posterior sanción de la Ley de Identidad de Género N.º 26.743 del año 2012 nos pone un marco para el tratamiento de las cuestiones alrededor de las identidades de géneros, que no resulta ajeno a la realidad escolar. Por el contrario, nos ayuda a entender la educación como el instrumento más poderoso que tenemos para trabajar los valores de respeto, igualdad y diversidad que van a contribuir a que niños, niñas y adolescentes encuentren en la escuela un espacio en el que puedan transitar sus procesos vitales y, al mismo tiempo, valorar la diversidad como algo interesante e importante de defender.

Quienes formamos parte de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo, UNICEF y Fundación SES, en el marco de la aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral y los lineamientos curriculares que de ella se desprenden, apostamos al fortalecimiento del rol docente como promotor de instancias de participación activa con estudiantes, familias y comunidad, donde se pueda poner en discusión esta problemática y se fortalezca el ejercicio de la ciudadanía. Lo que requiere del trabajo articulado en el marco de un proyecto institucional consensuado y orientador de la tarea educativa cotidiana.

Para que esto sea posible, las/os docentes podrán encontrar en este material:



Desarrollo conceptual

- Para pensarnos: sugerencias para la reflexión del docente.
- Para tener en cuenta.



Qué hacer: pautas para el abordaje en el ámbito escolar.



Hacer escuela: propuestas de actividades para su abordaje con los/as estudiantes según cada nivel educativo.



Herramientas para el quehacer

- La normativa que nos protege: normativa vinculada con la temática.
- Ámbitos donde acudir para buscar ayuda.
- Para seguir profundizando: bibliografía y material audiovisual.



[DIVERSIDAD Y GÉNEROS]

¿De qué hablamos, cuando hablamos de diversidad?

El concepto de diversidad nos acerca la posibilidad de pensar en todos aquellos componentes que definen nuestras identidades. Así, encontramos variedad en cuanto a la cultura, la sexualidad, la religión, la etnia, etc.

Según UNESCO (2001)¹, defender la diversidad es también defender los derechos humanos, pues el respeto por la diversidad es inseparable del respeto por la dignidad de las personas.

Hablar de diversidad, entonces, es aceptar que existen rasgos distintivos, ya sean espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad, a un grupo social, o a un individuo, en tanto sus modos de vida, las maneras de vivir juntos/as, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Aceptar esta diversidad es entender que aquello que nos diferencia muchas veces nos permite enriquecer los proyectos colectivos. Es importante entonces, que desde nuestras instituciones pongamos en valor todas las diversidades que integran nuestras aulas, para mejorar nuestras construcciones.

[PARA TENER EN CUENTA]

Respetar la diversidad implica asumir que las personas somos todas distintas y esa particularidad se expresa también en el modo en que cada ser humano piensa, siente, cree, actúa y vive, convirtiéndolo en un ser único. Esto enriquece la experiencia social en la medida que nos pone en contacto con la diferencia.

El respeto por la diversidad implica asumir una actitud que supere la idea de «tolerancia»: «soporto al otro/a y sus elecciones porque no me queda alternativa». Es decir, significa asumir que todas las personas somos distintas e iguales en derechos con experiencias y trayectos personales distintos a los propios. Implica reconocer y valorar positivamente las múltiples diferencias que tenemos los seres humanos, por ejemplo: origen étnico, nacionalidad, creencias religiosas, políticas, edad, condición social, orientación sexual e identidad de género, entre otras.

¹http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html



El enfoque planteado nos invita a los y las docentes a fomentar el respeto basado en:

- No acrecentar tabúes, silencios o vergüenzas.
- Ayudar a niños, niñas y adolescentes a sentirse seguros/as, orgullosas/os, con una alta autoestima respecto de quiénes son, el país del que provienen, o lo que sienten.
- Tratar la diversidad para que sea vivida, entendida y construida desde los primeros años de edad. Niños, niñas y adolescentes deben poder conocer las distintas realidades de habitar las identidades de género, de vivir la afectividad y la sexualidad.

¿Podés reconocer en tu quehacer en el aula prácticas que fomenten los puntos mencionados?

¿Cuáles? ¿Te has encontrado con dificultades al momento de abordar la diversidad? Te pedimos que diferencies las propias, las institucionales, las de los/as estudiantes y las de las familias.

Las preguntas se pueden responder individualmente o en grupos en jornadas de capacitación institucional.



[¿DE QUÉ HABLAMOS, CUANDO HABLAMOS DE GÉNEROS?]

Cuando hablamos de géneros, nos estamos refiriendo a los aspectos socialmente atribuidos a un individuo, diferenciando lo masculino de lo femenino, en base a sus características biológicas. Es decir, qué es lo que las sociedades esperan que piense, sienta y actúe alguien por ser varón o por ser mujer. Por ejemplo, se dice que «los hombres no lloran» o que «a las mujeres les gusta la ropa». Así, los géneros condicionan los roles, las posibilidades, las acciones, el aspecto físico y la expresión de la sexualidad de las personas.

«La noción de género es una construcción social de deseos y discursos en torno a las diferencias sexuales. Esta construcción se traduce en prácticas, valores y normas que moldean la subjetividad humana y define identidades junto con la etnia, la clase social y las experiencias histórico-culturales.»²

La identidad de género se construye, en principio, a través de la socialización temprana en el seno de la familia de origen, rodeada de una fuerte carga emotiva ya

² Di Marco, G.; Altschul, M.; Brener, A. y Méndez, S. (2005). «Democratización de las familias. Guía de recursos y talleres». Unicef Argentina.

que el niño y/o la niña dependen de los y las adultos/as que los/as cuidan. Las prácticas discursivas que construyen los géneros se asientan en el cuerpo, en las emociones y en las actividades de la vida diaria.

Por lo tanto, «la construcción de la identidad de género es un proceso de interpretación y de negociación de significados, que los niños y las niñas hacen de los discursos de género disponibles, que son heterogéneos y contradictorios.»³

LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ROLES SOCIALES

SEGÚN GÉNERO - DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Si miramos hacia atrás en la historia, encontraremos que durante muchos siglos estuvo presente en la lógica social predominante que las diferencias biológicas de hombres y mujeres establecían una división sexual del trabajo: al hombre le tocaba el trabajo remunerado, en el espacio público, y la mujer se encargaba del trabajo reproductivo, el cuidado del espacio doméstico y privado.

Si bien podemos ver que esto está cambiando, la transición es lenta y sigue presente en los imaginarios y prácticas colectivas que las mujeres son las responsables de las tareas domésticas y el cuidado de las personas.

[PARA PENSARNOS]



Te invitamos a recordar la última semana de clases en tu escuela (si formás parte de más de una, podés elegir una de ellas). ¿Dirías que las prácticas entre docentes reproducen la distribución de tareas según las diferencias biológicas? ¿Qué sucede en el caso de los/as estudiantes?

Las preguntas se pueden responder individualmente o en grupos en jornadas de capacitación institucional.



³ Di Marco, G.; Altschul, M.; Brener, A. y Méndez, S. (2005). «Democratización de las familias. Guía de recursos y talleres». Unicef Argentina.

DIVERSIDAD DE GÉNEROS

Un enfoque integral requiere que problematicemos los cambios en los roles de géneros a lo largo de la historia, y de esa manera comprender mejor cómo hemos ido construyendo y habitando esas nociones.

Esta mirada «generizada» entre varones y mujeres ha ocultado la existencia de otras identidades que escapan de ese binarismo.

El binarismo de géneros establece categorías excluyentes, hombre y mujer, masculino y femenino; en las que todas las personas deben clasificarse o ser clasificadas.

Desde la perspectiva del ejercicio de derechos, la categoría de géneros nos aporta una nueva mirada; ya que introduce dos dimensiones que resultan centrales para el análisis de las desigualdades:

Propone que la **identidad de géneros es una construcción social** y no un rasgo que deriva de la anatomía (leída recurrentemente como biología-natural).

Aporta una **perspectiva relacional**: estamos hablando de las relaciones de géneros, que **son relaciones de poder**, donde unos/as ocupan posiciones aventajadas y otros/as menos valoradas. Algunas voces son más escuchadas y otras menos escuchadas. Además, la desigualdad de géneros se vincula con otras como las de clase, edad, color de piel, nacionalidad.

[PARA PENSARNOS]



¿Cómo creemos que esas cosas que la sociedad espera que hagamos, pensemos o sintamos nos han afectado en nuestra manera de ser? ¿Cómo nos ha afectado en nuestro rol docente?

Y si nos formulamos estas pregunta en términos colectivos, ¿podemos repasar cómo a lo largo de la historia en función del género muchas veces hubo derechos negados, por ejemplo el del voto para las mujeres, el acceso a carreras profesionales vinculadas a ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, a cargos jerárquicos e igual remuneración por igual responsabilidades que los varones? A esto último se le llama «techo de cristal».



GÉNEROS Y SEXUALIDAD

La sexualidad no comienza «algún día», sino que está presente desde el nacimiento, y es vivenciada y expresada por los seres humanos durante toda la vida, manifestándose de formas diferentes en cada etapa.

Las niñas, los niños y adolescentes van realizando su síntesis personal acerca de las relaciones de géneros: no son entes pasivos imitando al padre o a la madre, sino que crecen aceptando, rechazando, resistiendo, adecuando comportamientos propios, o intentando transformar el modelo de los y las adultos/as referentes.

Cuando los roles de género son rígidos o estereotipados, limitan mucho las posibilidades de desarrollo de las personas y coartan su libertad. Los/as adultos/as debemos tratar de romper esos estereotipos y promover que accedan al más amplio espectro posible de oportunidades, aprendizajes, actividades y proyectos personales.

[PARA PENSARNOS]



Conocemos a Victoria Arias

Compartimos aquí una entrevista a una docente en la que cuenta cómo aborda estos temas en el aula.

<https://youtu.be/MemBXjZv91E>



Victoria menciona a la escuela como un buen lugar para recuperar sentimientos, ponerlos en palabras y resignificar discursos. ¿Qué sentimientos te despierta como docente la presencia en la escuela de una persona cuya identidad no es binaria?



[PARA TENER EN CUENTA]

Algunos conceptos para tener en cuenta

Sexo: refiere a la clasificación binaria entre varón y mujer. Una clasificación que hoy está relativizada en la medida en que se reconoce que los aspectos que constituyen el sexo biológico y anatómico de un ser vivo (cromosomas, hormonas, gónadas, estructuras sexuales internas y genitalidad) se dan de un modo diverso; y, por otra parte, se perciben según categorías culturales.

Género: socialmente, el género y los roles de género están definidos por convenciones y otras fuerzas sociales, económicas, políticas y culturales que

hacen referencia a las expectativas de una sociedad con respecto a sus individuos según el sexo asignado al nacer. Por tanto, el género es un concepto ideológico y cultural, cuyo significado no se halla determinado por la biología.

Identidad de género: vivencia interna e individual del género tal como la persona lo siente profundamente, que puede o no coincidir con el género socialmente atribuido al sexo que se le asignó al nacer. La identidad de género puede no corresponderse con ningún género, con más de uno, con el femenino, con el masculino o con otro género. «Identidad de género» es completamente distinto a la «orientación sexual».

Trans: es un término paraguas que se refiere a las personas cuya identidad de género y/o expresión de género no coincide con las expectativas convencionales relativas al género y al sexo que se les asignó al nacer. Este concepto engloba, aunque de forma no excluyente, a personas que se identifican como transgénero, transexuales, travestis, agénero, variantes de género, no conformes con el género, o con cualquier otra identidad de género que no cumpla con las expectativas sociales y culturales con respecto al mismo. Algunas personas trans o transgénero se identifican como mujeres u hombres; otras perciben su identidad de género como un continuo entre ambas o como una identidad más allá del binario.

En algunos casos, una persona trans optará por pasar por una transición para alcanzar una sensación de confort/comodidad con su cuerpo y su identidad de género. La transición puede implicar transición social, legal y/o médica. La identidad trans es un tipo de identidad de género, y no tiene que ver con la orientación sexual (las personas transgénero pueden tener una orientación heterosexual, homosexual o bisexual).

Orientación sexo-afectiva: se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una atracción emocional, afectiva y/o sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género, o de distintos géneros, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con estas personas. Los términos que usan las personas y aquellos con los que se identifican en el terreno de la sexualidad pueden variar ampliamente de una cultura a otra.

Homosexualidad: es una persona que se siente atraída emocional, afectiva y/o sexualmente por personas que percibe como de su mismo género.

Bisexualidad: una persona que se encuentra emocional, afectiva y/o sexualmente atraída tanto por personas que percibe como de su mismo género o como del género opuesto. Asimismo, también se considera bisexualidad la atracción hacia individuos independientemente de su género. Esta atracción no tiene por qué estar dividida proporcionalmente entre los distintos géneros, es decir, indicando el mismo nivel de atracción hacia cada uno.

Queer: se trata de personas que rechazan todo tipo de clasificaciones hegemónicas del sistema binario varón/mujer, heterosexual/homosexual, descubriendo lógicas más plurales y vivaces que expresen la diversidad sexual. Palabras como intergénero, agénero, bigénero, género fluido y pansexualidad, por mencionar algunas, identifican a las personas queer, pero más allá de estas

categorías simplemente se reconocen como personas.

Heterofobia: sentimiento de temor y odio ante los otros, los distintos, los extraños, los forasteros, los que irrumpen desde el exterior en nuestro círculo de identificación.

Homofobia: aversión hacia la homosexualidad o las personas homosexuales.
Heteronormatividad: conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano.

Cis género: término utilizado para referirse a las identidades de género de aquellas personas cuyo género coincide con el sexo asignado al nacer y, en general, con las expectativas sociales de cómo han de ser y comportarse los hombres y las mujeres.

Expresiones de género: La expresión de género se refiere a la presentación individual del género de cada uno a través de la apariencia física –lo que incluye la vestimenta, accesorios y estética individual–, los gestos, la forma de hablar, los patrones de comportamiento, el nombre y otras formas de referencia personal. La expresión de género no tiene por qué corresponderse con la identidad de género de esa persona o con los tradicionales roles de género de una determinada sociedad.

Intersexualidad: la intersexualidad es un concepto utilizado para referirse a aquellas personas cuyas características sexuales no se corresponden con los estándares existentes atribuidos a la tradicional anatomía reproductiva o sexual de hombres y mujeres. Entre esas características pueden incluirse características sexuales primarias, como los genitales internos y externos, los órganos reproductores, las hormonas y los cromosomas sexuales o características sexuales secundarias, como el vello corporal o la menstruación, que se hacen patentes en la pubertad.

Las personas intersexuales nacen con variaciones en sus características anatómicas, hormonales y/o genéticas que socialmente no se consideran ni totalmente femeninas ni totalmente masculinas; pudiendo presentar una combinación de ambas o ninguna. Existen muchas formas de intersexualidad; se trata de un espectro o un término general, más que de una categoría única.

Androcentrismo: es la forma de concebir el mundo desde el punto de vista masculino, dándole un valor hegemónico a lo que tiene que ver con la masculinidad. Como construcción social, todo lo que tiene que ver con lo masculino está empoderado y sobrevalorado, en cambio aquello que tiene que ver con lo femenino está infravalorado o devaluado. Es el sustento de la filosofía heteropatriarcal.

LGBTIQ: acrónimo de lesbiana, gay, bisexual, trans, intersex y *queer*.





CAPÍTULO 2 - Qué hacer:

pautas para el abordaje en el ámbito escolar

En este apartado acercamos lineamientos que permitan abordar las situaciones de discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género o su expresión.

No son exhaustivas, ya que⁵ entendemos que cada caso debe ser visto de manera particular y en su contexto. Sin embargo, la normativa nos resguarda y orienta respecto a los primeros pasos que la escuela debe dar.

En el año 2003, a pedido de una alumna ante la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires aprobó la **Resolución 122/03**.

En la misma se efectuó la siguiente recomendación:

«Recomiéndase, a todos los establecimientos educativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sean éstos de gestión pública o privada, así como a todas las instancias administrativas dependientes de la Secretaría de Educación, para que en el ámbito de sus competencias, se garantice el respeto por la identidad de género, dignidad e integración de las personas pertenecientes a minorías sexuales».

En línea con la Resolución antes nombrada, la **Ley N.º 3.062** afirma: «Deberá respetarse la identidad de género adoptada por travestis y transexuales que utilicen un nombre distinto al consignado en su documento de identidad y, a su sólo requerimiento, el nombre adoptado deberá ser utilizado...».

Les presentamos a continuación el **Protocolo de acción institucional en escuelas secundarias y establecimientos terciarios para la prevención e intervención ante situaciones de violencia de género y discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género o su expresión**, basado en las directrices de la Ley N.º 23.179 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

<https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/protocoloaccioninstitucional.pdf>

Este protocolo no pretende reemplazar ninguna de las directrices que rige la ley sino que se basa en legislación preexistente y especifica sobre cómo deben actuar docentes y equipos directivos de escuelas secundarias y establecimientos terciarios de la Ciudad para prevenir e intervenir ante situaciones de violencia de género y discriminación que involucren a estudiantes. Su finalidad es impulsar un tratamiento eficiente de dichas situaciones así como también abordar adecuadamente las consultas y/o hechos denunciados de presuntas situaciones de violencia de género y discriminación.

Según el Art. 7 del mencionado Protocolo, en aquellas situaciones que involucren a niños, niñas y adolescentes, el equipo directivo deberá:

- a) Recibir las consultas y/o hechos denunciados de presuntas situaciones de violencia de género y discriminación efectuando el registro escrito de todo lo actuado; implementando para ello un libro de actas *ad hoc*.
- b) Según corresponda por nivel y modalidad del establecimiento educativo, deberá articular con el Equipo de Orientación Escolar (EOE) o el Equipo de Asistencia Socioeducativa (ASE) o el Departamento de Orientación Escolar (DOE) o el Equipo Interdisciplinario de Escuelas de Educación Especial para las escuelas de gestión estatal, debiendo en el caso de escuelas de gestión privada dar intervención al equipo de orientación si hubiere y/o al personal que el Equipo Directivo de cada establecimiento designe a tal efecto.
- c) En los supuestos que no impliquen situaciones de urgencia, el Equipo Directivo deberá comunicar tal situación a la Supervisión para que esta proceda –a través de la vía jerárquica– a su elevación para conocimiento del superior jerárquico y del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- d) En caso de situaciones urgentes, el equipo directivo deberá comunicarse inmediatamente con la Guardia Permanente de Abogados del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. A tales fines se entiende por situación de urgencia a toda circunstancia de vulneración de derechos que, de no mediar una intervención inmediata implicaría riesgo de vida o riesgo a la integridad del niño, niña o adolescente. Se consideran urgencias aquellos casos donde los hechos ocurridos que conllevaran riesgo de vida o de integridad del niño, niña o adolescente fueran actuales y/o implicaran un riesgo inminente. Deberá registrarse en el libro de actas *ad hoc*: nombre y apellido del profesional que atiende la consulta, número de consulta y la indicación brindada por el letrado.
- e) Asesorar a los y las estudiantes sobre los organismos y recursos disponibles a fin de que efectúen las denuncias o presentaciones correspondientes, sean judiciales o administrativas.
- f) Informar al Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes cualquier hecho nuevo que se haya producido en relación a una problemática previamente remitida a dicho organismo.
- g) En aquellos supuestos en los cuales los involucrados en la situación de violencia o discriminación sean niños o niñas –y no hayan alcanzado los 13 años de edad–, y de acuerdo con la gravedad del caso y la evaluación efectuada por el Equipo Directivo y el Equipo Técnico del Ministerio de Educación; deberán establecerse comunicaciones con familiares o referentes afectivos del niño o niña involucrado.

Tratándose de adolescentes que hayan alcanzado los 13 años de edad, el Equipo Directivo, en articulación con el Equipo Técnico del Ministerio de Educación, evaluará la posibilidad de que el/la propio/a adolescente involucrado/a lo comunique a sus referentes afectivos adultos, efectuando el acompañamiento necesario. Ante la imposibilidad del adolescente de comunicar la situación a su referente adulto, la comunicación será efectuada de manera conjunta con el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, otorgándose prioridad al respeto de los tiempos que le requiera dicha comunicación a las/los estudiantes involucrados/as.

En aquellas situaciones que afecten a personas que han alcanzado la mayoría de edad, el Equipo Directivo de cada establecimiento, deberá:

- a.- Recibir las consultas y/o situaciones denunciadas de casos de violencia de género y discriminación efectuando el registro escrito de todo lo actuado; implementando para ello un libro de actas *ad hoc*.
- b.- Articular la comunicación reglamentaria –según corresponda por nivel y modalidad del establecimiento educativo– al Equipo de Orientación Escolar (EOE) o de Asistencia Socioeducativa (ASE), o al Departamento de Orientación Escolar (DOE) o al Equipo Interdisciplinario de Escuelas de Educación Especial, para las escuelas de gestión estatal, debiendo en el caso de escuelas de gestión privada dar intervención al equipo de orientación si hubiere y/o al personal que el equipo directivo de cada establecimiento designe a tal efecto.
- c.- Comunicar a la Supervisión para que proceda a su elevación a través de su cadena jerárquica.
- d.- Efectuar de manera fehaciente, por escrito o medio electrónico oficial, la derivación del caso a la Dirección General de la Mujer, a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y a la Defensoría del Pueblo, a fin de que orienten, contengan, asesoren y patrocinen a las víctimas de violencia de género y discriminación, en el marco de sus respectivas competencias.
- e.- Informar a los y las estudiantes sobre los organismos y recursos disponibles a fin de que efectúen las denuncias o presentaciones correspondientes, sean judiciales o administrativas.
- f.- Informar a los organismos intervinientes cualquier hecho nuevo que se haya producido en relación a una problemática previamente remitida a los mismos.



CAPÍTULO 3: Hacer escuela

Como ya fuera mencionado, una de las finalidades de esta guía es acercar materiales a los/as docentes para que esta temática pueda ser abordada con los/as estudiantes. Si bien hay situaciones que exceden el ámbito escolar, los/as docentes pueden propiciar el diálogo con las familias, el fortalecimiento de los niñas, niños y adolescentes que impacten positivamente para construir juntos/as nuevos marcos de referencias menos estereotipados y más respetuosos de la diversidad.

[HACER ESCUELA] Actividades Nivel Inicial

Actividad 1

Nombre de la actividad: Las 4 cajas

Descripción: a través de esta actividad trabajamos la desnaturalización de los juegos considerados para varones y para mujeres.

Duración: 15 minutos.

Recursos: cuatro cajas de diferentes colores azul, amarillo, verde, rojo (omitiendo los tradicionales rosa y celeste) y un contenedor con diferentes juguetes (por ejemplo autos, pelotas, juguetitos de té y comida, bebés y muñecas, muñecos de acción).

Participantes: desde los 3 años.

Dinámica: presentar al grupo las cuatro cajas y el contenedor de juguetes mezclados. Pedirles que los separen y ordenen. Dar la consigna indicando que tiene que separarlos y ordenarlos.

Una vez que completan la clasificación, reflexionamos como grupo acerca de por qué lo hicieron de ese modo.

Como actividad final podemos proponerles que realicen un dibujo sobre lo trabajado.

Actividad 2

Nombre de la actividad: Las tareas de la vida

Descripción: en esta actividad, proponemos la realización de diversas tareas que habitualmente están asociadas a un género determinado y por tanto consolidan estereotipos.

Duración: varios encuentros.

Recursos: para cada encuentro se necesitarán diversos recursos con los que podemos contar fácilmente en el aula o en los hogares.

Participantes: desde los 3 años.

Dinámica: para cada encuentro se desarrollará una tarea distinta, involucrando a todo el grupo.

Así, el primer día podemos cocinar unas trufas: galletitas de chocolate trituradas, dulce de leche, cacao en polvo, coco rallado y granas. Mezclamos todo y hacemos bolitas. En un segundo encuentro podemos trabajar en el orden de nuestras salas. Cada día proponemos una actividad distinta donde niñas y niños compartan las actividades rompiendo los estereotipos.

Actividad 3

Nombre de la actividad: Juntas hay que jugar

Descripción: con esta actividad proponemos trabajar los estereotipos.

Duración: 15 minutos.

Recursos: canción de Canticuenticos «Juntas hay que jugar». Si existe la posibilidad, se puede ver el video en <https://youtu.be/vRW1VNgnSbg>

Participantes: desde los 3 años.

Dinámica: miramos el video, cantamos y bailamos con los niños y niñas. Para cerrar la actividad, se construye un cartel con la siguiente consigna:

¿Quién dijo que los juguetes son de nene o nena? Si vamos a vivir juntos/as, juntos/as hay que jugar. Y colocarlo en un lugar en el que decidamos todos/as.

Juntas hay que jugar

¿Quién dijo que los juguetes son de nene o nena?

Si vamos a vivir juntas, juntas hay que jugar.

Me gustan tanto los barcos... Lo que más quiero es viajar.

Si voy a ser capitana no preciso ese disfraz

de princesita rosada que me querés regalar.

Estoy mirando en el mapa que voy a cruzar el mar.

¿Quién dijo que los juguetes son de nene o nena?

Si vamos a vivir juntas, juntas hay que jugar.

Son tan poquitos colores el celeste y rosa.

Pintemos un arcoíris de color libertad.

Te pido un bebé chiquito para aprender a cuidar
porque cuando sea grande quiero ser un buen papá.

No necesito pistolas ni casco de militar.

¿Por qué jugar a la guerra, si yo prefiero abrazar?

¿Quién dijo que los juguetes son de nene o nena?

Si vamos a vivir juntas, juntas hay que jugar.

Son tan poquitos colores el celeste y rosa.

Pintemos un arcoíris de color libertad.

Queremos cuentos, canciones, tiempo para imaginar.

Y grandes que nos ayuden a sentirnos a la par.

Nenas y nenes felices jugando de igual a igual.

Es mucho lo que está en juego, no nos quieran separar.

¿Quién dijo que los juguetes son de nene o nena?

Si vamos a vivir juntas, juntas hay que jugar.

Son tan poquitos colores el celeste y rosa.

Pintemos un arcoíris de color libertad.

¿Quién dijo que los juguetes son de nene o nena?

[HACER ESCUELA] Actividades Nivel Primario

Actividad 1

Nombre de la actividad: Rey y rey

Descripción: Trabajamos sobre los estereotipos de parejas y trabajos.

Duración: 40 minutos.

Recursos: <http://www.pakapaka.gob.ar/videos/132642>

Participantes: primer ciclo.

Dinámica: Miramos el corto sobre el cuento para luego conversar sobre lo visto con algunas preguntas orientadoras que les sugerimos aquí y todas aquellas que se les ocurra agregar:

¿Qué diferencia hay entre un rey y una reina? ¿Qué hace cada uno/a?
¿Ese trabajo puede ser realizado por dos reyes o dos reinas?

¿En nuestra vida cotidiana hay trabajo que hacen varones y trabajos que hacen mujeres? ¿Por qué creen que esto es así? ¿Les parece que puede ser de otra forma?

Luego podemos proponerles realizar una producción que sintetice lo conversado para compartir con otros/as.

Actividad 2

Nombre de la actividad: «Oliver Button es una nena»

Descripción: Este cuento nos sirve para trabajar los estereotipos a la hora de jugar y hacer actividades y cómo impactan los mandatos sociales en el desarrollo emocional y personal de las personas.

Duración: 40 minutos.

Recursos: cuento «Oliver Button es una nena». Si lo desean, pueden acompañar la lectura con las siguientes imágenes:

<https://es.slideshare.net/gabrielafreire69/oliver-button-es-un-nena-12135092>

Participantes: primer ciclo.

Dinámica: antes de ver el cuento podemos proponer a cada niño/a que haga una lista de 3 actividades que les gusten realizar o alguna profesión a la que quisieran dedicarse cuando sean grandes, reservamos esas listas luego de compartirlas y pasamos a leer el cuento. Reflexionamos qué actividades eligieron y si hay actividades que quieren hacer y les da vergüenza.

Se propondrá a los niños/as que confeccionen un dibujo que sintetice lo conversado para compartir en la cartelera escolar.

Oliver Button es una nena

A Oliver Button le llamaban el Nena. A él no le divertía hacer aquellas cosas que se supone deben hacer los niños.

En cambio, le gustaba coger flores en el campo y saltar a la cuerda. Leer libros, pintar cuadros. Le gustaba jugar con recortables de muñecas. Y, sobre todo, a Oliver Button le encantaba disfrazarse. Subía al desván y se probaba toda clase de disfraces.

Entonces, se ponía a cantar y a bailar y actuaba como si fuera una estrella de cine.

Su padre le decía: -¡Oliver, no seas tan nena! Sal fuera a jugar al fútbol, al béisbol, al baloncesto... ¡a cualquier juego de pelota!

Pero Oliver Button no quería jugar a cualquier juego de pelota. No le gustaba porque no era bastante bueno jugando a eso.

Siempre se le caía la pelota, o no la alcanzaba, o no corría lo suficiente. Siempre era el último en ser elegido cuando formaban equipos.

Y siempre decía el capitán: -¡Qué mala pata! Nos toca Oliver Button. ¡Perdemos seguro!

Su madre le decía: -¡Oliver, tienes que jugar a algo! Necesitas hacer ejercicio.

Y Oliver le contestaba: -Ya hago ejercicio, mamá. Paseo por el bosque, salto a la cuerda y me encanta bailar. ¡Mira!

Entonces sus padres decidieron enviar a Oliver Button a la Escuela de Danza de la señorita Leah. - Sobre todo, para hacer ejercicio- decía su padre.

Compraron un precioso par de zapatos de baile, negros y brillantes. Y practicó y practicó.

Pero los chicos, sobre todo los mayores, se metían con Oliver Button en el recreo y le decían: -¿De dónde has sacado esos zapatos tan brillantes, Nena? -Duaa...Du - Duaa... ¿Vas a bailar para nosotros? Y le quitaron a Oliver Oliver Button sus zapatos de baile y jugaron a pasárselos unos a otros, hasta que una niña los consiguió.

-¡Dejad en paz los zapatos de baile de Oliver Button! ¡Toma Oliver! -dijo la niña.

Los niños decían: -¡Necesita que le defiendan las niñas!

Y escribieron en la pared del colegio: Oliver Button es una nena.

Casi todos los días, los niños se metían con Oliver Button. Pero Oliver Button seguía yendo cada semana a la Escuela de Danza de la señorita Leah. Y practicó y practicó...

Un día se convocó al concurso «Salto a la fama» y la señorita Leah le dijo: -Oliver, dentro de un mes se celebrará en el teatro el concurso «Salto a la fama». Yo quiero que te presentes. He preguntado a tus padres. Pero ellos dicen que eso es asunto tuyo.

Oliver Button estaba muy excitado. La señorita Leah le preparó para su número de baile. Mamá le hizo traje. Y Oliver practicó y practicó.

Cuando llegó el viernes antes del gran día, dijo el maestro: -El domingo por la tarde se celebrará en el teatro el concurso «Salto a la fama». Y uno de vuestros compañeros va a participar. Espero que todos estéis allí para animar a Oliver Button.

-¡El Nena! -cuchichearon los chicos.

El domingo por la tarde el teatro estaba lleno. Una tras otra fueron pasando las actuaciones. Había un mago, un acordeonista, una niña que hacía malabares con un bastón y una señora cantaba cosas sobre besarse, la luna y junio.

Por fin llegó el turno de Oliver Button. El pianista comenzó a tocar y los focos se encendieron. Oliver Button salió a escena.

«Dam - di - dam» -sonaba la música. «Dam - di - dam». Oliver bailaba y bailaba.

«Dam - di - dam - di - dam - dam - DAM.» Oliver saludó y el público aplaudió y aplaudió.

Cuando terminaron las actuaciones, todos los participantes subieron al escenario.

El presentador comenzó a anunciar los premios. -Y ahora, señoras y señores, el ganador del primer premio...

La niña que nos deleitó con los malabarismos de su bastón: ¡ROXIE VALENTINE! El público chilló y silbó. Y Oliver Button se tragó las lágrimas.

Mamá, papá y la señorita Leah dieron a Oliver grandes abrazos.

Su padre le dijo: -No te preocupes. Vamos a llevar a nuestro gran bailarín a comer una gran tarta. Hijo, estoy muy orgulloso de ti. -Nosotras también -exclamaron mamá y la señorita Leah.

El lunes por la mañana Oliver Button no quería ir al colegio. Su mamá le dijo: Vamos, Oliver, no seas tonto. Ven a tomar el desayuno. Vas a llegar tarde.

Oliver no tuvo más remedio que ir a la escuela.

Oliver llegó último. Cuando ya había sonado el timbre de la escuela. Entonces, miró sorprendido la pared.

OLIVER BUTTON ES UN FENÓMENO

@ Tomie de Paola, 1979

Sexta edición: marzo 1996 Madrid - España

Colección Duende SUSAETA EDICIONES, S.A.

Actividad 3

Nombre de la actividad: Animados en la diversidad

Descripción: esta actividad nos sirve para trabajar con el grupo el desarrollo y la valoración por el respeto a la diversidad

Duración: 45 minutos.

Recursos: afiches, marcadores y video (<https://youtu.be/EOIOQyxltBU>) realizado por la Dirección General de Convivencia en la Diversidad del Gobierno de la Ciudad donde se puede ver cómo todos somos diferentes y nadie puede asumirse de otra manera, porque somos únicos e irrepetibles, la primera exigencia que nos tenemos que dar es aprender a respetar y a no discriminar.

Participantes: segundo ciclo.

Dinámica: les proponemos a los niños y niñas mirar juntos/as este video animado para luego trabajar en grupos.

Cada grupo escribirá en el afiche lo que más le gustó del video para luego ponerlo en común con los demás compañeros/as, compartiendo también por qué lo hizo. Por último les proponemos construir entre todos/as un código de convivencia para no discriminar en el aula.

Actividad 1

Nombre de la actividad: Viajando a través de los géneros

Descripción: este juego muestra que los géneros y los comportamientos establecidos para varones y mujeres son construcciones históricas y por ende modificables.

Duración: 90 minutos.

Recursos: descarga del material para el armado del juego (tablero, fichas, instructivo y recomendaciones):

<https://crisol89.wixsite.com/generos/copia-de-material-descargable>

Además hay dos videos con orientaciones para jugar y recomendaciones a quienes coordinan.

Dinámica: les proponemos conocer una iniciativa de la organización CRISOL. El juego permite «jugar» otros roles y descubrir otras posibilidades de actuar diferentes a los estereotipos aprendidos o repetidos sin cuestionar. Es una posibilidad además, compartir el juego con colegas antes de utilizarlo en el aula, como una forma de conocer la herramienta pero también de compartir una manera distinta de formarnos entre pares. Ver instructivo en el enlace de descarga.

<https://crisol89.wixsite.com/generos/copia-de-material-descargable>

[HACER ESCUELA]
Actividades Nivel Secundario

Actividad 2

Nombre de la actividad: Periodismo

Descripción: la actividad consiste en la realización de entrevistas a personas allegadas sobre el tema de géneros y diversidad. Esto permitirá conocer cuánto saben las personas sobre este tema y qué piensan al respecto. Los mensajes que surjan de las entrevistas pueden ser publicados en el boletín o Facebook de la escuela o Centro de Estudiantes (si tuviera) o un fanzine hecho especialmente para la ocasión (ver ¿Cómo hacer un fanzine?)

https://www.youtube.com/watch?v=9aSE0H52_Fo)

Duración: la actividad demandará tiempo en el aula y fuera de ella.

Recursos: grabador, lapiceras, papel de escritura.

Dinámica: el/la docente a cargo presenta la problemática apoyándose en los contenidos del capítulo 1 o puede utilizarse el video que se presentan en la Actividad 1.

Se realiza una lista de los principales conceptos, preguntas de interés, temas a abordar vinculados a la temática.

El grupo se organiza según las distintas actividades:

- Realización de entrevistas.
- Desgrabación de entrevistas.
- Redacción de la entrevista.
- Diseño de la publicación.
- Publicación y seguimiento de su repercusión.

Las preguntas a realizar pueden identificarse entre todo el grupo pues es una manera de abrir y profundizar el tema.



CAPÍTULO 4: Herramientas para el quehacer

En este apartado encontrarán normativas de nivel nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, que pueden ser utilizadas como material de estudio y orientación para la planificación y toma de decisiones.

Además, instituciones que se ocupan de la temática a los que se puede acudir en busca de ayuda y derivación de las familias en caso de necesidad.

Por último, teniendo en cuenta que esta guía no pretende ser exhaustiva sino brindar orientación para el abordaje en el ámbito escolar, se adjunta material audiovisual y de lectura para seguir profundizando la temática.



LA NORMATIVA QUE NOS PROTEGE

¿Qué leyes existen?

- Ley N.º 26.618 de Matrimonio Civil, conocida como la Ley de matrimonio igualitario. Establece que «el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo». http://www.jus.gob.ar/media/3109833/ley_26618_matrimonio_igualitario.pdf

- Ley N.º 26.743 de Identidad de Género. Permite que las personas trans (travestis, transexuales y transgéneros) puedan ser inscriptas en sus documentos personales con el nombre y el género de elección, además de ordenar que todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género sean incluidos en el Programa Médico Obligatorio, lo que garantiza una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud, tanto público como privado. http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley_26743_identidad_de_genero.pdf

- Ley N.º 26.485 Protección Integral a las Mujeres. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

- Ley N.º 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Decreto 1282/2003 Reglamentario la Ley N.º 25.673.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79831/norma.htm>



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires también existen normas específicas que protegen la diversidad:

- Ley N.º 114 Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley N.º 2443 Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley N.º 2957 Plan Marco de Políticas de Derechos y Diversidad Sexual.
- Ley N.º 3062 Respeto de la Identidad de Género.
- Ley N.º 4376 Política pública para el reconocimiento y ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI).
- Ley N.º 5261 Contra la Discriminación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley N.º 3.062 Derecho a Ser Diferente.
- Ley N.º 4238 Garantiza la atención integral de personas intersexuales, travestis, transexuales y transgénero.
- Ley N.º 1688 Prevención y Asistencia a la Víctima de Violencia Familiar y Doméstica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su modificatoria Ley N.º 5.446.
- Ley N.º 418 C.A.B.A. Salud Reproductiva y Procreación Responsable. Con modificaciones por Ley N.º 439.

LUGARES DONDE ACUDIR

Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo (GOEA), a través de los diferentes Equipos y Programas que la integran, lleva adelante acciones de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, en miras al pleno ejercicio del derecho a la educación, a través de articulaciones intra e interinstitucionales. Entre sus objetivos centrales están el de asistir a los distintos actores institucionales en la elaboración de estrategias pedagógicas integrales a fin de fortalecer el trayecto educativo de cada estudiante. A su vez, se busca generar y fortalecer las condiciones institucionales atendiendo a los requerimientos de cada comunidad escolar desde la interdisciplinariedad y el trabajo en conjunto. Se implementan acciones de participación democrática en pos de una convivencia pacífica de toda la comunidad educativa. También se llevan adelante acciones de prevención y promoción en relación a temáticas inherentes a la vida escolar tales como inclusión educativa, convivencia, Educación Sexual Integral, en el marco de los proyectos y políticas educativas, en articulación con actores intra e interinstitucionales.

Teléfono 6076- 6000 / Internos GOEA: 4276-4267-4268.




Servicio de Orientación Jurídica al Docente:

Brinda orientación jurídica a los/as docentes del sistema de Gestión Estatal, tanto en materia relacionada a procedimientos administrativos como ante situaciones críticas que ocurran en los espacios educativos.

Acompaña y brinda contención a los equipos docentes cuando la toma de decisiones requiere de una mirada jurídica, articulando con áreas como los Equipos de Orientación Escolar y la Guardia de Abogados del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Informes y consultas: 6076-6000 - internos 9063/9087 / sojad@bue.edu.ar



El Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es el organismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires encargado de promover y proteger íntegramente el cumplimiento de los derechos de las chicas y chicos de la Ciudad. Fue creado en 1998 por la Ley N.º 114 de la Ciudad de Buenos Aires y aplica los postulados de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, garantizando su plena vigencia en todo el territorio de la Ciudad. (<https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya>)

- **Línea gratuita 102.** ¿Cuándo solicito intervención? Cuando se requiere asesoramiento, contención, orientación sobre recursos, servicios y programas disponibles destinados a la población infanto juvenil.
- **Guardia Permanente de Abogados CDNNyA** (solo para instituciones, no particulares) ¿Cuándo solicito intervención? Cuando se presente una situación urgente que represente un riesgo actual e inminente para el niño, niña o adolescente respecto de una presunta vulneración de derechos. 0800 333 1182 - 15-5662-8894 y 15-5662-9923.
- **Servicios descentralizados del Consejo:** Defensorías zonales. Son organismos descentralizados que funcionan en las Comunas de la Ciudad como consultorías para chicas y chicos que tienen alguna duda, inquietud o problema con sus derechos. Las defensorías zonales atienden de lunes a viernes, de 9 a 16h. (<https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/defensorias-zonales>)



Dirección General de Convivencia en la Diversidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.

Tiene como misión desarrollar políticas públicas de promoción, prevención y protección para la no discriminación, la igualdad de derechos, el diálogo y la diversidad. Trabaja activamente en la visibilización de los derechos del colectivo LGBTIQ+ y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Teléfono: 4346-8900 (int. 4281) // 4346-8900
convivenciaenladiversidad@buenosaires.gob.ar



Noviazgos Violentos

La línea telefónica gratuita de asistencia social **0800-666-8537** funciona las 24 horas todos los días del año y brinda asistencia especializada, orientación y derivación tanto a las mujeres víctimas de violencia de género, como a los niños y niñas víctimas de maltrato y abuso infantil. ¿Cuándo solicito intervención? Ante situaciones en donde se precise asistencia y orientación a adolescentes entre 14 y 21 años que viven o vivieron situaciones de violencia física, emocional o sexual en sus parejas.

En nuestro país existen organizaciones sociales con quienes podemos conversar para ayudarnos a acompañar procesos, a fortalecer herramientas de cuidado y a repensar nuestros vínculos en clave de integración social.



- Bachillerato popular trans Mocha Celis <http://www.bachilleratomochacelis.edu.ar/>

Es un espacio educativo inclusivo y no excluyente, con orientación en Diversidad de Género, Sexual y Cultural. Av. Federico Lacroze 4181, 5.º piso. TEL: +54 (011) 4554-9048.



- Asociación Civil Infancias Libres

<https://es-la.facebook.com/InfanciasLibresAdultosFelices/> Tiene como objetivos promover la igualdad de los derechos de niños, niñas y adolescentes trans; la no discriminación por identidad de género u orientación sexual; la inserción en la sociedad, la comunidad educativa y el sistema de salud para una mejor calidad de vida.



PARA SEGUIR PROFUNDIZANDO

Lectura recomendada

- Wayar, M. (2018). *Travesti. Una teoría lo suficientemente buena*. Editorial Muchas Nueces. Argentina.
- Merchán, C. y Fink, N. (2018). *Ni una menos desde los primeros años*. Educación en géneros para infancias libres. Chirimbote. Argentina.
- Gomel, L. y Dorfman, A. (2018). *Cómo criar hijxs no machistas*. Preguntas, ideas y desafíos. Javier Vergara Editor. Argentina.
- Mansilla, G. (2018). *Mariposas libres: derecho a vivir una infancia trans*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina.
- Shock, S. (2016). *Crianzas*. Editorial Muchas Nueces. Argentina

Series y películas

- Sex education (2019). Como el inseguro Otis (Asa Butterfield) tiene respuesta para cualquier duda sobre sexo gracias a que su madre (Gillian Anderson) es sexóloga, una compañera le anima a abrir una «consultoría sexual» en el instituto.
- El increíble mundo de gumball (2011). Narra las divertidas aventuras de Gumball y su peculiar familia en el idílico pueblecito de Elmore. Un papá conejo rosa de 1,95 metros, una madre que se gana la vida vendiendo arcoiris, un gato azul muy torpe y una conejita con un cerebro superdotado componen la familia protagonista.
- Atrapada en el medio (2016). Cuenta la historia de la familia Díaz, pero se centra en la vida de Harley Díaz, la hija del medio de una familia de 7 hijos, donde aunque no notaron su posición, se abre paso utilizando sus habilidades como una prodigio de la ingeniería, aunque a lo largo del camino se encontró con el problema de estar en una gran familia.
- XXY (2007). Álex (Inés Efron) es una singular adolescente de quince años que esconde un secreto. Poco después de su nacimiento, sus padres, Kraken (Ricardo Darín) y Suli (Valeria Bertuccelli), decidieron dejar Buenos Aires para vivir, aislados del mundo, en una cabaña de madera a orillas del mar. Lo que pretendían era que su hija creciera libre de cualquier tipo de prejuicios, protegida y feliz, hasta que llegara el momento de decidir qué camino seguir.
- Mi vida en rosa (1997). Ludovic es el hijo menor de una familia de clase media. Su máxima ilusión es ser una niña y está convencido de que su sueño se convertirá, tarde o temprano, en realidad. Por eso no entiende la preocupación de sus padres, las burlas de sus compañeros y todas las reacciones adversas que siente a su alrededor.
- La (des)educación de Cameron Post (2018). Una joven es obligada por su familia a asistir a un centro de terapia para reorientar la sexualidad de jóvenes homosexuales.
- Los chicos están bien (2010). Nic (Annette Benning) y Jules (Julianne Moore) son una pareja de lesbianas que viven con sus dos hijos adolescentes: Joni (Mia Wasikowska) y Laser (Josh Hutcherson), ambos fruto de la inseminación artificial. Lo que obsesiona a los dos chicos es conocer a su padre biológico, un tal Paul (Mark Ruffalo), que donó su semen a una clínica cuando era joven.
- Un niño como Jake (2018). Una pareja casada, Alex y Greg, tiene que afrontar un conflicto cuando descubre que su hijo prefiere a la Cenicienta en lugar de los G.I. Joe.



unicef  | para cada niño

fundaciónses
Con todas las juventudes